

¿Sabías que el Comité de Convivencia Laboral es tu aliado para un entorno sano y respetuoso, sin importar si eres contratista o de planta?

¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?

Es un espacio confidencial y conciliador donde puedes expresar situaciones que afecten el ambiente laboral. Su misión es escuchar, analizar y proponer soluciones que promuevan el respeto y el buen trato.

Conoce las normas que respaldan su labor

Ley 1010 de 2006 que define y previene el acoso laboral

Resolución 3461 de 2025 que deroga la 652 y la 1356 de 2012; actualiza y detalla aspectos de la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral; también establece los lineamientos y su rol en la prevención del acoso, el diálogo y la construcción de soluciones.

Resolución 13587 de 2017 (Bienestar Familiar), norma interna que promueve el respeto y la dignidad en el trabajo. Atiende casos de planta y contratistas, con enfoque preventivo y solidario.

¿Tienes una situación que afecta la convivencia laboral?

¿Cómo presentar una queja ante el Comité?

Debes describir claramente los hechos, identificar a las personas involucradas y aportar pruebas. El Comité escuchará a las partes de manera individual, facilitará el diálogo entre las partes, y propiciará soluciones a las cuales hará seguimiento durante el tiempo que sea necesario. Si no hay acuerdo, el caso se remitirá a las autoridades competentes.

El Comité de Convivencia Laboral está para ayudarte:

Escucha tu caso con respeto y confidencialidad

Facilita el diálogo entre las partes

Propone soluciones y hace seguimiento

Promueve el buen trato y la cultura del respeto

Compromiso con la sana convivencia

El Comité de Convivencia Laboral trabaja para prevenir el acoso, facilitar el diálogo y construir acuerdos que fortalezcan el clima organizacional.

Cultura del respeto: tarea común

El Comité no solo atiende quejas, también promueve acciones de sensibilización y recomendaciones para fortalecer un entorno laboral sano y respetuoso.